



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, siete de octubre de dos mil veintidós

RADICADO N°	05736 31 89 001 2021-00156-00
REFERENCIA	Ordinario laboral primera instancia
DEMANDANTE	Humberto de Jesús Molina Arroyave
DEMANDADO	Eladio Castañeda Gómez
AUTO No. 254-100	Cumple lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en decisión fechada 27 de julio del año 2022 que confirmó la decisión emitida por este Juzgado el 24 de febrero del año en curso el cual denegó las suplicas de la demanda invocadas por el demandante.

Una vez quede ejecutoriado el presente auto, por la secretaría procédase a la liquidación de las costas procesales.

NOTIFÍQUESE.

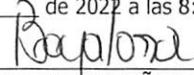
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 61

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 10 del mes de octubre de 2022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria